

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1668-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 18 de mayo de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0091-2017-UNHEVAL/FIIS-D, del 28.MAR.2017, remite al Rector, para su ratificación la Resolución N° 0033-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, del 28.MAR.2017, que resolvió ratificar la designación al Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Director de la EP de Ingeniería Industrial, a partir del 21 de octubre de 2016 hasta el 21 de octubre de 2017;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 08 de Consejo Universitario, del 03.MAY.2017, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0033-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, del 28.MAR.2017, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 582-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0033-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, del 28.MAR.2017, que resolvió ratificar la designación al *Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera*, como Director de la EP de Ingeniería Industrial, a partir del 21 de octubre de 2016 hasta el 21 de octubre de 2017; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrector Académico, la Dirección General de Administración y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv-AL-OCI-
Transparencia
FIISDCU JPPTO-
INTERESADO
DIGA-RRHH-UEC
File-UR-OC
-UBP.-OT-OL-US
Archivo

Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL